

PRESUPUESTO

Según Ley 1163/89

"Determinando los Aranceles y Honorarios mínimos a percibir por los matriculados"

FECHA
02/09/2021

COMITENTE
D.N.I.

UBICACIÓN DE LA OBRA

Valor de m² referencial CALP:
\$ 70.354,66

ESPECIALIDAD	TAREA PROFESIONAL	TIPIFICACIÓN	DESTINO	DATOS/SUP	HONORARIOS
Arquitectura	proyecto arq prototipo	obra nueva	Vivienda hasta 80m2 de albañilería de una planta	60,00	\$167,550.00
Arquitectura	direccion arq	obra nueva	Vivienda hasta 80m2 de albañilería de una planta	60,00	\$159,570.00

HONORARIOS	\$327,120.00
VALOR DE OBRA	\$4.432.343,58

HONORARIOS POR PROYECTO **60%** \$ 167.550,00

CROQUIS PRELIMINARES	5%	13.962,50
ANTEPROYECTO	15%	41.887,50
PLANOS DE PROYECTO	20%	55.850,00
PLANOS DE ESTRUCTURAS	15%	41.887,50
PLANOS DE INSTALACIONES	5%	13.962,50

DIRECCION TECNICA **40%**

OBSERVACIONES

PROFESIONAL

COMITENTE

RECUERDE:
El PROFESIONAL deberá **firmar y sellar** contratos, orden de tareas y todos los planos.
El COMITENTE deberá **firmar** contratos, orden de tareas y todos los planos.

El honorario NO INCLUYE: visado CALP y gastos generados por la tarea profesional (Art. 3 Ley 1163/89).



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PAMPA